

REFERENCIA AMPLIADA DEL PLENO DE LAS CORTES

APROBADOS LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1975

También fueron sancionadas las leyes de Carreteras y de Cooperativas

"ESTAMOS ANTE UNA HORA DIFÍCIL, PERO CON MUCHAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN" DIJO EL MINISTRO DE HACIENDA AL ANUNCIAR UN AMPLIO PROGRAMA DE MEDIDAS ECONÓMICAS URGENTES

«La actual situación de la economía —afirmó— no admite demora ni aplazamiento de aquellas inversiones que tratan de sostener el nivel de actividad»

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) Tres ministros han comparecido ante la Cámara Legislativa, en la última sesión plenaria correspondiente al año que termina. Cada uno de ellos defendió una Ley importante: el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Hacienda, don Rafael Cabello de Alba, la de los Presupuestos Generales del Estado para 1975; el vicepresidente tercero y ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, la de Cooperativas, y el ministro de Obras Públicas, señor Valdés, la de Carreteras. Las tres fueron aprobadas por la Cámara, que escuchó atenta y complacidamente los discursos que los ministros pronunciaron con este motivo.

En el banco azul se encontraba el Gobierno presidido por don Carlos Arias. La afluencia de procuradores fue muy elevada. También en las tribunas reservadas a los invitados y al público se registró una considerable concurrencia.

El presidente de las Cortes, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, acompañado por los dos vicepresidentes, los cuatro secretarios y el letrado mayor de la Casa, ocupó la mesa presidencial a las diez y media en punto, y minutos después declaró abierta la sesión. Fue leída y aprobada el acta del pleno anterior. Seguidamente prestaron juramento, y se posesionaron de sus escaños, dos nuevos procuradores: don Marino Díaz Guerre y don Bernabé París Gilmo. Se dio cuenta de que, desde el último pleno, han cesado don Jesús Sancho

Rof, don José de la Torre Moreires y don Eliseo Vilalta Caralt.

LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

La primera intervención estuvo a cargo del procurador en Cortes don Julio Gutiérrez Rubio, que formó parte de la Ponencia Informante del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1975 y que, en nombre de la Comisión, expuso la minuciosa labor llevada a cabo en la elaboración del dictamen. Subrayó la enorme distancia recorrida por nuestro país en el camino del desarrollo, desde el primer presupuesto del Estado que se aprobó en 1828, con un importe de 448 millones de reales, hasta el presupuesto para el próximo año, que se eleva a 656.000 millones de pesetas, para resaltar luego la trascendencia que han ido cobrando los Presupuestos Generales, a tono con el impresionante crecimiento de los fines y de las funciones del Estado, como instrumento político del mismo. Explicó la estructura técnica del presupuesto para 1975, con 57 artículos, agrupados en siete epígrafes, a los que se formularon 81 escritos con 134 enmiendas por los procuradores; una de ellas a la totalidad de la ley, y dio lugar a brillantes intervenciones en torno a los presupuestos considerados en su conjunto. El señor Gutiérrez Rubio analizó las deliberaciones desarrolladas en torno a cada artículo, y terminó señalando que el texto ofrecido a la aprobación de la Cámara «presenta un presupuesto equilibrado y acomodado a una coyuntura excepcional».

INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA

A las once y menos diez de la mañana el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Hacienda, don Rafael Cabello de Alba, se ponía en pie, en medio de cordialísima ovación, para dirigirse a la tribuna y pronunciar un discurso realmente trascendental por su contenido, por su brillante

exposición, por su profundo análisis de la situación y por su equilibrada y esperanzadora visión de las perspectivas futuras. Razones evidentes de espacio nos obligan a recoger solamente algunos de los pasajes esenciales de este importante documento:

«El presupuesto es un instrumento básico de la actuación del Estado... Por debajo de la frialdad de los números alienta en todo presupuesto un programa de política económica, un diagnóstico de la problemática de la economía y un deseo de atender a esos problemas, dentro de los márgenes que ofrecen los recursos disponibles...» «Ningún presupuesto es neutral... Todo presupuesto es beligerante, porque está inspirado en una filosofía política... El presupuesto sólo adquiere así su contenido en el contexto de la situación económica en que se inserta y sobre la que desea actuar.» «Si el presupuesto se "legaliza" cuando cumple con los principios de derecho público que disciplinan el ciclo vital, sólo se "legitima" cuando sirve a los intereses de la economía nacional a la que se refiere.»

Subrayó el señor Cabello de Alba que reconocía como un deber decir a los españoles cuál es la realidad de nuestra situación, en lenguaje llano, «Necesitamos —añadió— que el hombre de la calle pueda comprender dónde estamos; qué es lo que va mal y por qué; cuáles son nuestras dificultades; cuáles son también nuestras oportunidades; qué alternativas se nos ofrecen; cuál es la justificación de los sacrificios que puedan solicitarse; dónde la actitud animosa se convierte en triunfalismo perturbador, y dónde, en cambio, la preocupación prudente deja paso al pesimismo tenebroso y sin fundamentos. Anunció su deseo de facilitar «una serie de datos que ayuden a la comprensión del problema con el que nos enfrentamos», y comenzó trazando un breve esbozo de la crisis de la economía en el panorama mundial, para subrayar que «la economía española está inserta plenamente en la eco-

ARIAS NAVARRO, ENFERMO

LA REUNIÓN MINISTERIAL DE AYER FUE PRESIDIDA POR GARCÍA HERNÁNDEZ

En el palacio de la Presidencia del Gobierno se reunió ayer el gabinete para preparar la reunión que hoy se celebrará en el palacio de El Pardo, bajo la presidencia del Jefe del Estado y que tendrá carácter decisivo.

El presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro, no pudo presidir la reunión de ayer debido a un ataque gripal —según informa Cifra—, por lo que ocupó la presidencia el vicepresidente primero y ministro de la Gobernación, señor García Hernández.

MINISTRO DE HACIENDA

LOS PROBLEMAS CRITICOS DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA SE PRESENTARAN EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1975

EL GOBIERNO HA ABORDADO YA ESOS PROBLEMAS Y SE DISPONE A OFRECER UN CONJUNTO DE SOLUCIONES:

Dotación de fondos para la construcción de diez mil viviendas

Concesión de mil millones de pesetas para la preparación de suelos urbanizables

Movilización de la iniciativa privada en la construcción de viviendas protegidas y de renta limitada

Incremento de las inversiones en obras públicas

nomía internacional y no puede por ello permanecer ajena a la crisis económica de más graves proporciones que el mundo ha experimentado desde el fin de la segunda guerra mundial. Las causas de esta crisis —dijo— son complejas, pero entre ellas señaló: la crisis del Sistema Monetario Internacional; las políticas económicas restrictivas; la crisis del petróleo, que agudizó ambos males; los incrementos de precios de otras materias primas y productos alimenticios; el desequilibrio masivo de los pagos internacionales, con la secuela de déficit abultados en las balanzas de pagos. Se refirió a los efectos de la crisis en los países de la O. C. D. E. y pasó luego a examinar el panorama económico español haciendo balance de los resultados de 1974. Tema sobre el que dijo:

PANORAMA ECONOMICO ESPAÑOL

«Las valoraciones económicas de 1974 aún no están disponibles, pero se conoce claramente su tendencia y el orden de su magnitud.» En el examen de los datos anuales acumulados, estimados para 1974, dijo: «el producto nacional bruto de España habrá crecido, a final de este año, en torno al 5,5 por 100 en términos reales, y en un 18,2 por 100 en términos monetarios. El crecimiento de la demanda, en términos reales, habrá sido del 5,6 por 100 para el consumo privado, del 4 por 100 para el consumo público, del 8 por 100 para la inversión, y del 2,7 por 100 para las exportaciones de bienes y servicios. El aumento de las importaciones, en un 8 por 100, en términos reales —con un encarecimiento de sus precios en más de un 42 por 100—, completa el cuadro de las principales magnitudes económicas para el año que va a terminar.

Agregó que si se examinaran superficialmente las consecuencias del panorama descrito en ese cuadro, «tendríamos que llegar a un resultado alentador», pero, añadió: «Es preciso ver con claridad, con crudo realismo, dónde nos encontramos hoy, lo que nos ha costado llegar hasta aquí y el saldo de problemas que traspasamos al próximo ejercicio... Hay que decir muy claro al país que un crecimiento conjunto durante todo el año 1974 de más del 5 por 100 no significa precisamente que en estos momentos estemos creciendo al 5 por 100», y expuso el «diferente ritmo de actividad de los dos semestres del año», así como «la débil aceleración de estos meses finales, que son el verdadero punto de partida para los resultados posibles del año próximo...» «La economía —dijo también— está llegando al fin de 1974 más debilitada de lo que sugieren las cifras para el conjunto del año; y que esta tendencia, y no aquella media, es la que hay que tener en cuenta de cara al año próximo y a los meses inmediatos...» «El crecimiento de un 4 o un 4,5 por 100 propuesto para 1975 puede «parecer» un retroceso en relación con el resultado del año 1974; cuando en realidad «es» un claro avance sobre la situación

actual; un avance considerablemente difícil de alcanzar».

Dentro del capítulo dedicado a la explicación de los resultados españoles, el ministro analizó el retraso de los efectos de la crisis mundial en España, por la inercia de la etapa de expansión económica anterior, larga e intensa; por la mayor rigidez relativa de la estructura institucional española y la entrada en la nueva situación con unas reservas exteriores netas cercanas a los 7.000 millones de dólares que otorgó, sin duda, un margen de tranquilidad ante el brusco cambio de signo de la balanza de pagos.

LA POLITICA ECONOMICA EN 1974

El ministro de Hacienda se refirió luego a las finalidades esenciales de la política económica de 1974, que pretendió dosificar, en el tiempo, la absorción de la crisis del petróleo por la economía española, mediante la adopción de dos clases de medidas: renuncia a determinados ingresos presupuestarios y establecimiento de líneas de subvención, que tenían por objeto contener los precios de una variada gama de productos, básicamente los alimenticios. «Tal tipo de política —afirmó— resulta de imposible mantenimiento prolongado...» «Necesario es cobrar conciencia de que los procesos de ajuste que se trataba de demorar son, en último término, insoslayables». Esta afirmación es especialmente cierta si se considera la evolución en el crecimiento del consumo de productos petrolíferos, que está en absoluto desacuerdo con la realidad de nuestra balanza de pagos y con el objetivo marcado por el Gobierno de reducir, para el año 1975, las importaciones de crudos en 500 millones de dólares.

Afirmó el ministro más adelante que el ejercicio de 1974 arrojará unas tasas anuales sumamente aceptables, pero el costo de obtener esos resultados no puede olvidarse: será un doble desequilibrio en el Presupuesto y en la balanza de pagos. Añadió que la política de renuncia de ingresos fiscales y de subvenciones llevará a cerrar el año con un déficit del orden de los 20.000 millones de pesetas, a los que habrá que sumar casi otros 26.000 resultantes de subvenciones financieras con créditos del

Banco de España para productos alimenticios. «Se trata ciertamente —dijo— de cifras no desdeñables, pero, afortunadamente, muy lejanas de las que con carácter alarmista se han difundido en distintas publicaciones».

Tras de referirse minuciosamente al desequilibrio exterior, afirmó: «Resultado imposible transferir, indefinidamente, las consecuencias de la crisis mundial en la economía española... «Desde el punto de vista de España, el alza del coste de los crudos y de las materias primas llega más allá de nuestras posibilidades de acción; es un dato cuyas consecuencias hay que aceptar y al que es preciso ajustarse».

Entró luego el ministro de Hacienda a definir la elección presupuestaria para 1975, destacando los tres rasgos característicos y fundamentales: contenido social, moderado y responsable crecimiento de su volumen de gastos e ingresos y atención y coherencia con la situación de la economía en los albores de 1975. Como el ministro de Hacienda realizó ya una exposición pormenorizada sobre estos tres aspectos al presentar el proyecto de Presupuestos a la Comisión legislativa correspondiente a su departamento, pasamos por alto esta importante parte de su intervención, que ya entonces recogimos con amplitud.

El ministro se refirió más adelante al saldo de problemas que hereda el año 1975: desaceleración apreciable; alza del coste de la vida a tasas de crecimiento anual del orden del 15 por 100, y déficit en la balanza de pagos por cuenta de renta y en la liquidación presupuestaria.

DOS LINEAS DE TENDENCIA

«En Economía, al igual que en Medicina, crisis significa decisión. Decisión que obliga a elegir entre las distintas opciones con las que la economía española se enfrenta y a poner, detrás del resultado de esa elección, toda la firmeza y la energía precisas para asegurar sus objetivos.» Añadió el señor Cabello de Alba que el Gobierno debía optar por una de dos líneas de tendencia: la primera de ellas entraña el desarrollo autónomo de la economía, sin incentivos de clase alguna o incluso con la adopción de medidas de carácter recesivo... Una segunda alternativa plantea, como prioritarias, dos necesidades en cierta forma contradictorias: combatir el desempleo activando el proceso económico, lo que supone aceptar una cierta tasa de inflación moderada, y reducir el consumo energético. Afirmó que las finalidades, los objetivos y hasta los procedimientos de una determinada política se interrelacionan y producen muchas veces efectos contradicto-

rios. Se refirió al peligro de las soluciones radicales para subrayar la conveniencia de alcanzar el bien posible, consistente en combinar una tasa de desarrollo aceptable, con un nivel de ocupación próximo al de pleno empleo, pagando por ese objetivo alzas de precios menos intensas que las actuales e incurriendo sólo en déficit que sean soportables por la balanza de pagos.

Al referirse a la ordenación de los objetivos prioritarios el ministro apuntó como el primero y fundamental combatir el desempleo. Comentó el alcance de las medidas económicas adoptadas el 25 de octubre y en cuanto a las acciones concretas afirmó: «La actual situación de la economía no admite demora ni aplazamientos de aquellas inversiones que tratan de sostener el nivel de actividad. Los problemas críticos de la economía española habrán de presentarse en el primer semestre de 1975; la política fiscal belligerante y compensatoria deberá tratar de reducir o eliminar cualquier retraso en sus gastos durante este primer trimestre. De otra forma el remedio sería tardío.

«El Gobierno —dijo— ha abordado ya los que entendía problemas críticos y se dispone a ofrecer un conjunto de soluciones. La línea maestra de estas soluciones, es la siguiente: de una parte la iniciación inmediata de una reactivación genérica, en aquellos sectores que puedan absorber el paro, reanimar la economía y al mismo tiempo satisfacer una necesidad social hondamente sentida; pero de otra, la reactivación sectorial, discriminada, para buscar la solución de los grandes problemas nacionales, de forma que se inserte el esfuerzo coyuntural en la solución de nuestras propias deficiencias de estructura. No hacerlo así sería incurrir en la ceguera de gastar nuestros medios en la solución de un problema de hoy, agravando en definitiva un problema de mañana.»

ESTIMULOS A LA CONSTRUCCION

El ministro expuso luego los estímulos que se preparan en el sector de la construcción, que son, entre otros: dotar al Ministerio de la Vivienda de fondos para la construcción de 10.000 viviendas y 1.000 millones de pesetas para la preparación de suelos urbanizables; movilizar a la iniciativa privada en la construcción de viviendas protegidas y de renta limitada. En cuanto a las obras públicas se refirió a la mejora de la liquidez bancaria y a la actuación del crédito oficial —2.000 millones a disposición del Banco de Crédito Industrial—, así como elevación sustancial de las cifras totales de inversión del Gobierno en obras públicas.

TRES DESEQUILIBRIOS

Como segundo objetivo en las acciones sectoriales afirmó el ministro: «Nuestra economía debe necesariamente aplicar sus activos —ahorro, reservas y crédito exterior— a paliar sustancialmente los tres grandes focos de los que parte su actual desequilibrio: el desequilibrio energético, el desequilibrio alimenticio y de materias primas y el desequilibrio exterior. Analizó cada uno de estos aspectos y afirmó que el desarrollo de esta política convierte en necesidad prioritaria la reducción del consumo e importación de petróleo y obliga a aceptar los nuevos precios relativos de la energía, única forma de evitar una situación ruinosa a largo plazo.

Se refirió el ministro a la urgencia de catalizar el proceso de inversiones tendientes a crear la oferta que sustituya, en parte, a la energía petrolífera, aprovechando al máximo los recursos nacionales». En este punto, el ministro de Hacienda anunció las próximas acciones concretas del Gobierno:

Antes del 31 de enero próximo se reajustarán los precios de algunos productos petrolíferos y de la energía eléctrica y se ofrecerá y aprobará un plan de acción concertada eléctrica para potenciar la producción de energía sustitutiva, que concederá a las empresas bonificaciones fiscales facilitadas en el crédito oficial y derechos de expropiación forzosa. Se adopta-

án las medidas precisas para las restricciones de energía en la iluminación de espectáculos, televisión y autopistas.

POLITICA AGRARIA, MINERA Y FORESTAL

Política de desarrollo de la producción anterior que trate de afrontar y prevenir a escasez de productos alimenticios, objetivo prioritario de la política agraria. El Gobierno aprobará antes del 31 de enero próximo, una modificación de las normas de instalación de industrias agrarias, el plan de nuevos regadíos y un programa de ayuda a las explotaciones agrarias que contraigan determinados compromisos en orden a la producción de los artículos de que más necesitado está el abasto nacional.

En cuanto a las materias primas no energéticas anunció dos planes; uno de intensificación de la minería y otro de estímulo de las plantaciones forestales, que serán remitidos a las Cortes antes del 31 de enero próximo.

LA EXPORTACION

El señor Cabello de Alba afirmó que el crecimiento de la exportación sigue constituyendo un fin básico de la política económica española y señaló luego la importancia de las medidas que buscan la reactivación de la economía a través de la inversión privada. A este respecto anunció:

«Me propongo someter de inmediato al Consejo de Ministros una propuesta de desgravaciones fiscales articulada a través de la devolución de Impuestos Indirectos a la actividad inversora de aquellos sectores en los que se manifiesta el desequilibrio estructural de nuestra economía... La Banca y las Cajas de Ahorros dispondrán del suministro de activos líquidos necesarios para que los objetivos monetarios puedan lograrse con fluidez con continuidad y sin sobresaltos...»

Al referirse a otras medidas que completan el cuadro de actuación del Gobierno, afirmó que la reanimación de la Bolsa ha de esperarse fundamentalmente de la reanimación del tono de nuestra economía y del proceso de confianza en el futuro político y económico del país.

Tuvo frases especialmente relevantes para el control y la fiscalización del gasto y afirmó que «facilitar ese control gana el respeto de cualquier gestión pública» y anunció a la Cámara: «Me propongo elevar de inmediato al Gobierno el anteproyecto de ley general de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, actualizando y completando la vigente de 1911.

En la última parte de su brillantísima exposición, que fue seguida en todo mo-

mento con extraordinario interés, el ministro de Hacienda dijo:

● La política económica de 1975 habrá de moverse ante una serie de dificultades que sería imprudente desconocer y de las que conviene tomar clara conciencia...

● Me niego a acompañar las lamentaciones apocalípticas de quienes predicen un futuro presidido por la ruina y la desesperación...

● El ambiente derrotista sembrado por algunos, ni condiciona al Gobierno ni puede condicionar la tarea colectiva de colaboración de todos los españoles. Porque ésta no es sólo una tarea del Gobierno, ni siquiera de las Cortes, sino de todo el pueblo español. Una tarea colectiva que nos impondrá, sin duda, sacrificios y renunciaciones, pero que nos ofrece a cambio esperanzadoras posibilidades de prosperidad, de justicia y de paz...

TRES ACTIVOS IMPORTANTES

● Estamos ante una hora difícil, pero con muchas posibilidades de acción.

Se refirió el ministro a tres activos de no frecuente contabilización, sobre los que han descansado los resultados conseguidos hasta ahora en España: «el gran activo de España —dijo— ha estado siempre representado por sus hombres... Yo creo que nuestro pueblo se merece el crédito y el respeto de la confianza y no el insulto de la duda... El segundo activo de España está en la consolidación de su economía... Yo creo que nuestra economía tiene problemas, pero que su nivel de desarrollo y su capacidad de reacción bien merecen la confianza de quien la ve con ojos limpios

de pasión partidista... El tercer activo de España es la paz que nuestro orden político ha asegurado con fortuna frente a toda clase de riesgos... Estoy convencido de que la limpia historia de nuestro sistema político en estos años y la madurez alcanzada por los españoles, merece afirmar la indudable convicción de que la transición que se está operando será realidad y tarea de todos, porque todos los españoles tienen cabida en el futuro».

«Creo que estos grandes activos en que descansan nuestros proyectos, constituyen la más firme base para responder al reto que plantean los acontecimientos de 1975. Esa es la base de nuestra fe en el futuro.

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

EL ESTADO PUEDE PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN DE ALGUNAS AUTOPISTAS DE SIGNIFICADO INTERÉS

La red nacional básica de carreteras comprenderá entre diez mil y trece mil kilómetros y tendrá características análogas a las del Plan Redia

El procurador don Manuel Pérez Olea, señala la Ley y sobre la trascendencia que miembro de la Ponencia que informó el proyecto de ley de Carreteras, intervino a continuación para exponer ante el Pleno la labor desarrollada por la Comisión de Obras Públicas para perfeccionar este texto legal. Fue muy aplaudido e inmediatamente después subió a la tribuna el ministro de Obras Públicas, don Antonio Valdés y González-Roldán, que se dirigió a la Cámara «para llamar su atención —dijo— sobre el gran marco de la política de carreteras, cuyas directrices formales

sobre la que han de ejecutarse, con precisión y esperanza, los planes elaborados para resolver los problemas con los que nos enfrentamos.»

El ministro terminó pidiendo el voto favorable de los procuradores para la ley de Presupuestos Generales del Estado, y efectuada, seguidamente, la votación, quedó aprobada con dos votos en contra y tres abstenciones.

Los largos, interminables, aplausos que acogieron el trascendental discurso del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Hacienda, señor Cabello de Alba, se reanudaron al conocerse la aprobación de la ley

para el futuro de las infraestructuras viarias del país ha de tener una ley, que viene a sustituir a un monumento legal que, en breve, hubiera sido centenarío.

El ministro de Obras Públicas se refirió ampliamente a la ley de Carreteras de 1877 y a los hitos logrados con ella en la política viaria, tales como el circuito de firmes especiales, la creación de la nueva política viaria, el impulso dado al desarrollo de nuestras carreteras con el Plan Redia, que actuó sobre los 5.000 kilómetros que canalizan la parte fundamental del tráfico a larga distancia; las primeras realizaciones del Plan Nacional de Autopistas a partir de 1965, los Planes Regionales en los años 70 y la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

El ministro de Obras Públicas pasó a referirse luego a la nueva ley de Carreteras, que no quiso analizar, sino únicamente destacar los grandes rasgos que justifican su promulgación: «Esta nueva ley —dijo— constituye, en primer lugar, un código completo que pretende abarcar, de forma unitaria, toda la problemática de las carreteras; no sólo se ocupa de su construcción, sino del planteamiento, la financiación y la explotación de las carreteras, y extiende su ámbito legal a las carreteras del Estado, de la provincia y del Municipio.» Destacó la importancia que le confiere a la ley este carácter de marco general en materia de carreteras y subrayó, especialmente, la trascendencia en cuanto a la ordenación del territorio, campo en el que la acción en infraestructuras tiene decisiva influencia. Destacó también la regulación del esquema de las relaciones Estado-individuo y, asimismo, que se respeta la ley de construcción, conservación y explotación de autopistas de 1972, e incluso se amplían sus principios a las demás concesiones administrativas de carreteras, que puedan otorgarse en lo sucesivo.

AUTOPISTAS

El señor Valdés y González-Roldán dedicó una extensa parte de su intervención al tema de las autopistas en régimen de concesión, «último eslabón en la evolución del concepto de carretera convencional». Explicó las razones que aconsejaron adoptar el peaje, en una gran parte de la red de autopistas, y comentó el tema polémico del coste de estas vías: «Con datos insuficientes y a veces erróneos —dijo— se ha pretendido obtener la conclusión de que las autopistas, en régimen de concesión, son más caras en España que en otros países y que incluso resultan más costosas que las que realiza directamente la propia Administración. Ello no es así.» Expuso una serie de consideraciones en torno a esta cuestión y comentó luego las circunstancias actuales que han motivado un ligero retraso en el programa de concursos de autopistas. «El momento

—dijo— obliga a seleccionar con especial rigor.» Se refirió a la autopista de Campomanes-León y añadió que «el Estado puede participar en la promoción de algunas autopistas de significado interés, en el desarrollo regional y en otras que tengan una rentabilidad económica y financiera asegurada».

El ministro de Obras Públicas dedicó la última parte de su discurso a señalar las directrices de actuación en la construcción de carreteras y dijo:

PLAN NACIONAL DE CARRETERAS

«El Plan Nacional de Carreteras que el Gobierno como consecuencia de la nueva ley habrá de presentar a las Cortes en un plazo de dos años, comprenderá las previsiones, objetivos y prioridades para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento de las carreteras estatales que se integrarán en tres redes: Nacional básica, nacional complementaria y regional. La primera comprenderá entre 10.000 y 13.000 kilómetros; la segunda, de 20.000 a 30.000, y la regional, otro tanto. La red nacional básica tendrá características análogas al Plan Redia y a finales de 1975 se encontrará acondicionado el 60 por 100 para alcanzar casi la totalidad a lo largo del IV Plan. Las otras dos redes que, en conjunto, representarán cerca de 60.000 kilómetros recibirán el mayor esfuerzo en los próximos años, para lograr una mayor capacidad de carga que permita abaratar los costes de transporte, evitando los estrangulamientos y dificultades que hoy presenta el sistema de vías complementarias.»

La intervención del ministro de Obras Públicas fue acogida con aplausos y, seguidamente, se aprobó la ley de Carreteras, con nueve votos en contra y una abstención.

"EL COOPERATIVISMO ES UNA VIA ABIERTA A UN PROCESO DE SOCIALIZACION DEL DESARROLLO, DE LA ECONOMIA Y DE LA POLITICA"

Potenciar el cooperativismo ha de ser tarea de primer orden para una política social

«Nos hallamos ante el nacimiento de una nueva etapa en la historia del movimiento cooperativo español.» Así comenzó su intervención ante el Pleno el procurador en Cortes don Francisco de la Caballería, ponente en el Informe sobre la ley de Cooperativas, que tuvo a su cargo la tarea de exponer ante el Pleno de la Cámara la labor desarrollada por la Comisión de trabajo para el perfeccionamiento de esta norma legal. Afirmó que la ley de 1942 permitió pasar de 389 cooperativas, subsistentes en 1944, a las 11.959 que, con más de dos millones y medio de socios, existen en la actualidad. Hizo historia de la normativa que ha regulado este sector y señaló la necesidad de promover esta reforma legislativa. Fruto de una amplia consulta, mantenida a lo largo de más de diez años entre los sectores interesados. Destacó que 193 procuradores presentaron 1.024 escritos con enmiendas al texto propuesto por el Gobierno, que afectaban a más de 3.000 conceptos del proyecto. «La nueva ley General de Cooperativas —afirmó— aspira a dar respuesta a todo aquello que el cooperativismo español espera de ella.» Detalló lo tres partes del dictamen y destacó las principales conquistas conseguidas, haciendo una amplia síntesis del contenido de la nueva ley.

Terminada la exposición del señor De la Caballería, subió al podio el vicepresidente tercero y ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, que comenzó su importante mensaje a la Cámara afirmando:

«Creo firmemente que si alguna idea puede definir, predominantemente, el sistema jurídico, social y político, sobre el que debe organizarse la convivencia nacional, es, precisamente, esta idea de la cooperación entre todos, que constituye la raíz y la fuerza del movimiento cooperativo.»

Recogemos seguidamente, en apretado resumen, algunas de las ideas expuestas por el ministro de Trabajo en su documentada e importante exposición ante el Pleno de las Cortes:

«El cooperativismo, como fórmula de acceso a la propiedad desde la responsabilidad y la iniciativa y como expresión concreta de solidaridad social y reforma humanista de la empresa, responde perfectamente a dos principios básicos de nuestro sistema político y social: de una parte, al de respeto a la propiedad; de otra, a su deber de función social. Es, de este modo, en una de sus facetas, la vía más ordenada para que los trabajadores puedan realizarse humanamente; de ser y sentirse parte efectiva de la empresa. Y es también una vía abierta a un proceso de socialización del desarrollo, de la economía y la política, que yo considero indispensable, respetando en toda su integridad la libertad y la dignidad del hombre.»

Yo quisiera que viéramos en la democracia social el entorno en que no hay contraposición, sino armonización, con la democracia económica y la democracia política. Se trata de tres dimensiones de una misma realidad, que serán tanto más ricas cuanto más desarrolladas y equilibradas estén estas tres dimensiones de la verdadera democracia, ya que cada una de sus expresiones debe estimular a las demás.

LIBERTAD Y DESARROLLO POLITICO

Hay quienes para defender a toda costa la llamada «democracia política» sostienen que, hablar junto a ella de justicia social, equivale a una excusa, a un pretexto, para retardar las libertades públicas; y he; quienes, al poner énfasis en los planteamientos sociales, parecen desdeñar de alguna forma la dialéctica de la libertad.

Creo que es conveniente despejar de plano cualquier sospecha de recelo ante la libertad y el desarrollo político, porque creo que, sin transformación social será siempre limitado el desarrollo de la libertad; pero sin libertad, la política social, en una situación no revolucionaria, se anquilosa y estanca. Corre el riesgo de entenderse bajo fórmulas paternalistas, siempre insuficientes para profundizar en la medida necesaria en la justicia social.

Dentro del desarrollo político, así entendido, es importante una ley que fortalezca el movimiento cooperativo, es decir, que dé armas a los más débiles para luchar con los más fuertes y provocar una mejor distribución de rentas, bienes y servicios; que posibilite a los trabajadores tener empresas propias y ser dueños no sólo de su trabajo, sino del beneficio que produce su trabajo; que posibilite a los campesinos la defensa de sus producciones y deje en el campo una parte mayor del valor final de las producciones agrarias, ese valor que tantas veces se queda entre las manos de quienes, con menos riesgo y mayor ventura, están situados ventajosamente entre el productor y consumidor; que permita abaratar y facilitar bienes y servicios, créditos y maquinaria a pequeños empresarios, para que puedan tecnificar sus empresas y luchar en el mercado para defender lo que a veces ha costado generaciones enteras crear. Facilitar el consumo, la enseñanza, el crédito, la vivienda a las grandes masas de población, ¿qué duda cabe que constituye un objetivo social de primer orden dentro de nuestro desarrollo político?

Don Licinio de la Fuente subrayó que

esta ley quiere responder a las exigencias de perfeccionamiento y evolución social que demanda la hora presente e inspira la acción política del Régimen.

AUTONOMIA COOPERATIVA

Respetando la tradición legislativa española, añadió el señor De la Fuente, el proyecto ha querido contemplar las experiencias extranjeras, en especial las del occidente europeo, pero manteniéndose acorde con la realidad socioeconómica de nuestro país. Contiene normas de derecho necesario, pero reconoce categóricamente la autonomía de la vida cooperativa. Ha tratado de construir una institución rigurosa en sus planteamientos sociales, pero, a la vez, tecnicizada, permeable a la especialización y sensible a las exigencias actuales de la organización económica y del mercado. Otra perspectiva hubiera significado condenar al cooperativismo a un desarrollo social y económico.

Una ley sobre cooperativismo, continuó diciendo, no puede entenderse como una simple medida instrumental. Para que tenga sentido ha de insertarse en un planteamiento político general, con amplias ambiciones sociales. Entiendo que potenciar el cooperativismo debe ser tarea de primer orden para una política social, por cuanto entraña de potenciación del trabajo, por cuanto contribuye a la reforma de las estructuras socioeconómicas y a la transformación de la realidad social, desde una concepción exacta de la empresa y del hombre y por cuanto entraña en sí misma de experiencia y escuela de auténtica democracia.

Insistió el ministro de Trabajo en la característica que debe prevalecer en todo proyecto de democratización, al poner a prueba el talante liberal y el espíritu realmente democrático de sus protagonistas. El cooperativismo, afirmó, es una buena escuela y experiencia real para ello, porque tiene que lograr cada día ese difícil equilibrio que requiere toda acción política

entre la participación de la base y el principio de autoridad y la unidad de dirección, sin los que se hacen imposible la vida de una empresa y la vida del Estado. Porque no puede haber democracia verdadera que no se asiente sobre firmes apoyaturas de promoción real y participación efectiva del pueblo y el cooperativismo constituye una eficaz palanca de promoción y, en consecuencia, instrumento de transformación política, además de escuela permanente de convivencia.

En el sector agrícola y en el de viviendas, en el del consumo o en el industrial, las cooperativas han adquirido particular desarrollo para facilitar productos y hacer asequibles a grandes sectores de población bienes tan importantes como la vivienda, la cultura o el crédito; para defender a las pequeñas y medianas empresas en su lucha desigual con las grandes concentraciones empresariales.

GRANDES Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Creo sinceramente, prosiguió el ministro, que la sociedad de consumo en la que estamos inmersos lleva inevitablemente a

las grandes concentraciones de unidades productivas, de procesos de comercialización y mercado y hace por tanto necesarias las grandes empresas. Y creo que esto tiene sus ventajas, pero tiene también sus inconvenientes. Sobre todo si esa fuerza desatada y estimulada por las condiciones actuales de la vida económica no tuviera frejos ni límites. Desde el humanismo social que defendemos, tenemos que hacer lo posible para que los pequeños empresarios, los pequeños campesinos, puedan subsistir y puedan hacerlo con dignidad. Y en las condiciones actuales, no veo otro camino que el fomento de fórmulas cooperativas que les permitan utilizar en grupo posibilidades y fuerzas para la competencia con las grandes concentraciones empresariales.

Don Licinio de la Fuente reiteró los puntos básicos de su exposición en el sentido de lograr un auténtico desarrollo integral que contemple las facetas y aspectos de una plena democracia. Tenemos necesidad, dijo, de encontrar nuevas estructuras económicas que «escapen» a los desórdenes y a los excesos del capitalismo, así como también a la enorme opresión del colectivismo autoritario; estructuras económicas que puedan adaptarse a las exigencias de la técnica moderna y responder, al mismo tiempo, a las aspiraciones de libertad más nobles de nuestro tiempo. Si no sabemos conciliar el respeto a las libertades occidentales, que fue la gran conquista del liberalismo, con la aspiración justiciera de los socialismos, seremos incapaces de encontrar una salida pacífica a tensiones y conflictos que exigen algo más que leves retoques en el edificio de la propiedad y el poder de decisión.

DEMOCRACIA SOCIAL Y POLÍTICA

El ministro de Trabajo terminó su intervención con las siguientes palabras: Los presupuestos de la justicia social no se refieren tan sólo a temas como los salariales, de asistencia sanitaria o de formación profesional; incluyen decisivamente la libertad. Por ello, la democracia social exige y reclama la democracia política.

Desarrollo político, dijo finalmente, es, también, socializar la cultura, dignificar el trabajo, defender el empleo y garantizar la seguridad de los trabajadores y sus derechos laborales, ya estas tareas apremiantes hemos de aplicarnos con no menor ilusión que a las restantes facetas de la acción de Gobierno. En los momentos de dificultad os aseguro que los objetivos sociales adquieren trascendencia singular, porque, en tales momentos, los primeramente afectados y sacrificados son los más débiles, si no hay una acción política vigorosa que contrarreste y compense las consecuencias más inmediatas de la crisis.

Al finalizar su discurso el ministro de Trabajo, una clamorosa ovación acogió sus últimas palabras. Inmediatamente después se realizó la votación, siendo aprobada la ley de Cooperativas con sólo tres abstenciones.

El secretario, señor Arteaga Padrón, dio cuenta al Pleno de varios dictámenes aprobados por la Comisión de Asuntos Exteriores y del decreto-ley por el que se instrumentan medidas frente a la coyuntura económica.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES

Antes de levantar la sesión, el presidente de la Cámara, señor Rodríguez de Valcárcel, dijo: «Normalmente esta sesión finaliza con unas palabras en las que expreso a todos mis más entrañables deseos de felicidad. Hoy estos deseos quedan velados por tristes noticias.» Se refirió al fallecimiento del obispo dimisionario de

León, don Luis Almarcha Hernández, «un admirado hombre bueno y hombre de bien, consagrado en cuerpo y alma a su sagrado ministerio, que cooperó activamente en tareas de la Organización Sindical y del cooperativismo», y destacó luego el sacrificio heroico de dos servidores de la Patria que acaban de ser asesinados, llenando de consternación y de vergüenza a Guipúzcoa y a España. Pidió el presidente que constara en acta el sentimiento por su muerte con la más firme repulsa contra tan brutal asesinato y un testimonio de solidaridad con las fuerzas del orden público y de admiración y gratitud hacia estos hombres, que han dado el supremo ejemplo de sacrificar su vida por la Patria. «Pidamos al Dios que va a nacer —terminó el señor Rodríguez de Valcárcel— por todos los españoles, por Su Alteza Real el Príncipe de España, Don Juan Carlos; por Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo Franco y por nuestra España para que se nos llene de paz de armonía de felicidad y de serenidad.»

Un largo aplauso subrayó las palabras del presidente de las Cortes, que con ellas declaró finalizada la sesión.